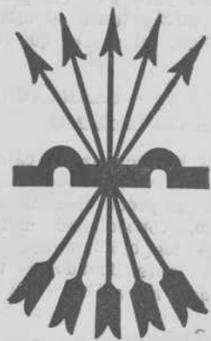


SINDICATO NACIONAL DE LA PESCA

DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

CONGRESO NACIONAL DE LA PESCA



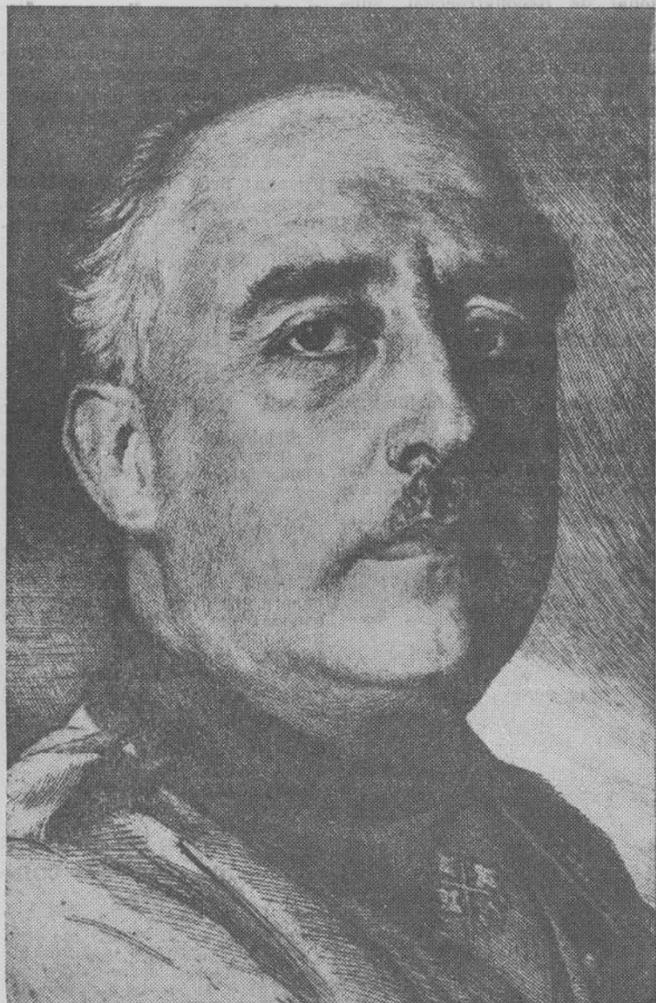
Boletín Oficial



NÚM. VII

VIGO, 23 DE AGOSTO 1945

Saludo a Franco



El Congreso Nacional de la Pesca saluda con fervido entusiasmo a nuestro glorioso Caudillo, Presidente de Honor del mismo, y le agradece profundamente tan singular distinción.

¡Viva Franco! ¡Arriba España!

HOMENAJE DE LA ASAMBLEA

AL SR. MARQUES DE VALTERRA

El Sr. Barreras. — He venido aquí por una amable invitación del Presidente de la Comisión Ejecutiva. Mis primeras palabras han de ser, como es natural, un saludo cariñoso a todos los congresistas. Son camaradas que se han forjado en el trabajo, como yo, y por consiguiente les considero dentro de la hermandad de los trabajadores.

Mi saludo cariñoso a la presidencia, al frente de la cual está también un viejo amigo, el Marqués de Valterra, a quien todos debemos un homenaje por su labor en el aspecto social.

Es indudable que la labor del Marqués de Valterra merece un aplauso muy vivo y muy efusivo, por parte de todos nosotros, por su labor en el aspecto social, su caballerosidad y su amor a los humildes; es merecedor por esto, digo y así propongo que os levanteis y le déis un aplauso. (Los señores congresistas, puestos en pie, aplauden entusiastamente al Presidente del Congreso, Sr. Marqués de Valterra.)

El señor Marqués agradeció los aplausos del Congreso, diciendo palabras de gran cariño a su antiguo amigo D. José Barreras.

En este sentido, las futuras bases de trabajo de los pescadores "a parte" no deben perjudicar los privilegios de la clase obrera, sino mejorar su situación, como está mandado en el Fuero del Trabajo, y según las aspiraciones del Caudillo en favor de los humildes.

No se puede medir por estas brevísimas notas ni por la información de la Prensa la ingente labor del Congreso. Decíamos al principio que abriría una nueva época a la industria pesquera. Cuando se publique la Crónica General, documentada y completa, causará asombro la multitud de temas tratados, y sobre todo minuciosidad y competencia con que han sido estudiados y discutidos.

Las conclusiones son terminantes y abrazan todos los aspectos práctico de cada problema. Si hubiéramos de tomar hoy un ejemplo, cogieramos el del "Crédito Naval". Ampliación de este Crédito a las embarcaciones de 50 toneladas y evitar la Intromisión de elementos ajenos a la industria, con carácter circunstancial y miras especulativas.

Sobre todo, la aplicación de dicho Crédito a las embarcaciones de bajura, atendiendo al sector más modesto de la flota pesquera.

El Instituto Social de la Marina facilitará, además, a estos pescadores modestos los medios económicos necesarios para adquirir redes y pertrechos.

Como no tenemos bastante cáñamo para las redes, se concederá a los agricultores los créditos correspondientes, a fin de fomentar la producción cáñamera.

No añadimos más acerca de esto. En el Ciclo de Industria tenemos las conclusiones debidas para la adquisición y distribución de aceite y hojalata, caucho y estaño, alambre, puntas y demás. Hay que importar hojalata y carbón, como sea; y se hará.

El Grupo de Salazones ha merecido también amplia discusión y notables conclusiones. Otro tema que podríamos llamar "nuevo" es el relativo a Subproductos de la Pesca; fomentar su producción es crear una gran industria.

¿Y qué diremos de la cuestión de los frigoríficos? Con las cadenas de refrigeración se enlazarán los distintos centros de producción y consumo de una manera racional, a fin de que el pescado pueda distribuirse en buenas condiciones a los pueblos más alejados. Esto es cuestión también de transportes.

Por eso las tarifas y material, que hoy son en España los peores de Europa, por lo que al pescado se refiere, han sido revisados a fondo.

Del Ciclo de Producción hay once extensas conclusiones que van desde la modernización de la flota pesquera a la Comisión Técnica que arbitrará las diferencias, que por cuestión de precio, puedan surgir entre los armadores y los talleres de construcción o reparación.

Trabajo intenso, abrumador, en el cual los jefes y técnicos del Sindicato Nacional de la Pesca han puesto todo su afán y competencia, asesorados y ayudados por armadores, conserveros, industriales, exportadores y todos aquellos grupos de los cuales depende la producción.

Esta tarde pondremos fin a nuestros trabajos. Pero esto es un decir. Iremos a continuarlos, a darles cuerpo y realidad en toda la superficie y en el litoral de España. El Sindicato Nacional de la Pesca, organizador y propulsor del Congreso, pondrá todo su empeño y el de sus miembros, delegaciones y organismos, empezando por su ilustre jefe, el Excmo. señor Marqués de Valterra, en llevar a la práctica las fecundas conclusiones apuntadas.

Desde hoy comenzamos una nueva etapa en la producción, industria y comercio de la pesca. Ya se verá que no son vanas palabras lo que decimos. Por lo menos, este Congreso Nacional de la Pesca quedará como un hito notable en la historia de las industrias pesqueras en España.

Esta tarde, a las ocho, solemne sesión de clausura del Congreso Nacional de la Pesca.

S. E. revisará la flota pesquera

Con motivo de la visita con que el Caudillo honrará a nuestra ciudad, para presidir la sesión de clausura del Congreso Nacional de la Pesca y realizar un detenido recorrido por las instalaciones de la Feria del Mar, tendrá lugar ante el muelle de trasatlánticos una concentración de nuestra flota pesquera, que cubrirá con sus mástiles, como un bosque infinito, una parte de la bahía, para sumarse de esta manera al entusiasmo suscitado por la presencia del Jefe del Estado entre nosotros.

La concentración tendrá lugar por la tarde, y la flota será revisada por S. E. El pueblo de Vigo, unánime en fervor y en presencia, acudirá a la orillamar para aclamar calurosamente al Generalísimo. A las seis menos cuarto, las primeras autoridades provinciales y locales, representaciones y Prensa, cumplimentarán al Caudillo en el muelle de trasatlánticos.

Visita a la Feria del Mar y clausura del Congreso Nacional de la Pesca

Seguidamente de la revista a la flota pesquera, S. E. y acompañamiento se dirigirán a la Feria del Mar para realizar una detenida visita a la misma. A continuación, el Jefe del Estado presidirá la solemne sesión de clausura del Congreso Nacional de la Pesca, que se celebrará en la sala de Juntas establecida dentro del recinto de la misma Feria.

CONCLUSIONES FINALES

Si fuéramos a enumerar todas las conclusiones aprobadas ayer en el Congreso, además de enojoso, llenaríamos toda la página sólo con sus nombres.

Pero hay unas más importantes que las otras y conviene destacarlas, a fin de que el lector no las pierda de vista.

Las referentes al suministro de carbón, necesidad angustiosa y perentoria de nuestra flota pesquera; las Lonjas de Pescado, problema que grava la producción de manera exorbitante, pues hay Ayuntamiento, como el de Sevilla, que cobra un 18 por ciento de la venta; las Construcciones Navales, que afectan a la flota de altura y bajura; los Explosivos y el Crédito Naval, con otras muchas más, son de primera categoría.

El Congreso las ha discutido y aprobado con toda serenidad, tomando parte en la discusión los elementos interesados.

Pero acaso la que llegará más al alma de los pescadores es la propuesta del señor Marqués de Valterra. "El Congreso acuerda por unanimidad, contando con la decidida voluntad de todos aquellos que desarrollan sus actividades en la industria pesquera, expresar su deseo de que se incrementen en la forma posible cuantas medidas tiendan a procurar el bienestar y prosperidad de los trabajadores del mar y sus familias en los órdenes social, religioso y moral."

CICLO DE PRODUCCION CREDITO NAVAL CONCLUSIONES

CONCLUSIONES definitivas correspondientes al tema "Construcción Naval" de los Grupos "Pesca de altura" y "Pesca de bajura", redactadas por la Ponencia formada por don Leandro Fernández, don Jesús Freire y don Eduardo Vieira.

PRIMERA.—El Congreso cree que es de la mayor urgencia la modernización de la flota pesquera, para cuyo logro, se darán a los armadores las mayores facilidades por parte del Estado.

SEGUNDA.—Por la Subsecretaría de la Marina Mercante y Dirección General de Pesca, se estudiarán con carácter de urgencia los tipos de líneas de cavena de buques pesqueros, base de la tipificación, que en principio deberán ser:

1 tipo para la pesca de bou.
4 tipos de 180 160-140 y 120 toneladas de arqueo bruto para arrastre de altura, el primero para construcción en acero y los restantes para construcción en acero y madera.

3 tipos para boca de 60-80 y 100 toneladas de arqueo bruto.
Varios tipos a determinar más adelante para las distintas modalidades de pesca de bajura.

Para el estudio de estos tipos, se oirá a los armadores y constructores navales, al Sindicato Vertical de la Pesca y al Instituto Social de la Marina, que decidirán la forma en que haya de verificarse la tipificación.

TERCERA.—Dada la carestía de la construcción naval, y con el fin de ampliar la ayuda estatal a los armadores modestos, se propone que las primas a la construcción de buques pesqueros, se concedan a las embarcaciones mayores de 15 toneladas de arqueo bruto, en lugar de hacerlo desde 100 toneladas, como se efectúa en la actualidad.

Deben concederse también primas a la construcción a los motores Diesel, máquinas de vapor de tipo moderno y turbinas que accionen máquinas auxiliares, con objeto de fomentar su construcción en España.

CUARTA.—Se solicitará de la Subsecretaría de la Marina Mercante y Dirección General de Pesca, que en lo sucesivo no se permitan nuevas construcciones de pesqueros, cualquiera que fuera su tonelaje, sin que previamente no se desguace un tonelaje como mínimo equivalente al 50 por 100 del que se trata de construir, pues entendemos que la flota actual es no solamente suficiente, sino excesiva. Ello no obstante y con el fin de que la limitación a la que aspiramos, no repercuta en los astilleros, podría obligarse a la flota anticuada, para que en determinado plazo modernice sus embarcaciones, con arreglo a las directrices que impongan las novedades futuras.

QUINTA.—Se fomentará el incremento de la producción de motores Diesel y máquinas de vapor de tipo moderno en España, con objeto de poder competir con el extranjero en calidades y precios; dando carácter de preferencia absoluta a los pedidos de material y materias primas necesarias para su construcción, especialmente, a los cigüeñales y aceros especiales, de cuyo suministro depende especialmente la cantidad de HP de fuerza construida.

SEXTA.—Que se tienda gradualmente a la no instalación en buques pesqueros de máquinas y calderas de tipo anticuado, para lograr la montura de equipos propulsores y auxiliares de tipos modernos y económicos, con objeto de obtener mayores rendimientos técnicos y económicos.

SEPTIMA.—Teniéndose noticias de que en el extranjero existen nuevos tipos y sistemas de refrigeración y producción de hielo a bordo de los buques pesqueros, creemos preferible no concretar conclusión alguna a este respecto hasta tanto sean co-

nocidos en detalle estos procedimientos.

OCTAVA.—Se hace precisa una especial atención a la repoblación forestal, particularmente en lo que se refiere a los robledales, con las consiguientes medidas de conservación de las riquezas existentes, para que no se pierda la construcción naval de madera, así como a la siembra de nuevos pinares con semillas escogidas, a fin de disponer de buenas calidades de madera para el forrado de buques.

NOVENA.—Que se incorporen a la Comisión de Normalización ya existente, representantes del Sindicato Nacional del Metal, de la Pesca y de Transportes y que se active el estudio de dichas normas, así como la normalización de los materiales accesorios de construcción naval.

Para mayor facilidad en la normalización que se propone, sería conveniente adoptar como oficiales para España, las Normas D. I. N., únicas existentes y controladas por la experiencia y ya en servicio en la mayoría de los astilleros nacionales.

DECIMA.—Estimular la creación de nuevas industrias auxiliares de la construcción naval, que puedan suministrar en condiciones favorables y económicas los elementos citados, por fabricarlos en serie.

ONCEAVA.—Que en cada puerto se nombre una Comisión Técnica que arbitre las diferencias que por cuestión de precio puedan surgir entre los armadores y talleres de construcción o reparación en los casos en que dichas partes no lleguen a un mutuo acuerdo.

La Comisión designada por la Presidencia del Congreso Nacional de la Pesca, al objeto de examinar las distintas comunicaciones elevadas ante el mismo, con respecto a los particulares insertos en el Tema Décimo, referente al Crédito Naval, en sus apartados y suscriptas por los Congresistas Sres. D. Luis Echevarría Urrutia y don Manuel Pérez Pan y consortes, se honran en formular ante la Mesa la propuesta resumida de la tesis sustentada a través de las diversas comunicaciones, para sometimiento de lo actuado a la Asamblea.

Como cuestión de principio y con el fin de que el Crédito Naval beneficie a todos los productores del mar, se entiende que procede la ayuda estatal a la flota modesta pesquera, así como el apoyo para todo lo que pueda representar, una ayuda o facilidad para la adquisición de las artes de pesca.

APARTADO 1.º — EMBARCACIONES PESQUERAS

a) Que se amplien los beneficios del Crédito Naval, a las embarcaciones de cincuenta toneladas y por lo tanto que se modifique el tope mínimo existente en la actualidad, en la reglamentación vigente sobre la materia.
b) Como norma general, el Crédito Naval debe de limitarse su concesión, a aquellos peticionarios que reúnan la condición de armador y lleven ejerciendo su cometido industrial durante cinco años, para la clase de em-

bardaciones para las cuales se solicita el crédito, evitándose con esto, la intromisión de elementos ajenos a la industria, con carácter circunstancial y miras especulativas, además de representar una mayor garantía por su habitualidad profesional.

Igualmente se impone el reafirmar como principio, que queda prohibida la construcción al amparo del Crédito Naval, como no sea con la compensación del desguace para la embarcación de que sea propietario el peticionario y el cual se llevará a efecto a la entrega de las nuevas embarcaciones.

c) Que se apliquen igualmente los beneficios del Crédito Naval, a las embarcaciones de bajura, para lo cual el Instituto Nacional de Reconstrucción, subvencionará a la Caja de Crédito del Instituto Social de la Marina, con cantidades suficientes para que dicha aspiración del sector más modesto de nuestra flota pesquera pueda tener realidad. Debe de aplicarse el desguace, análogamente que para las embarcaciones de altura.

Para obtener el beneficio del Crédito, deberá de llevar el peticionario, cinco años como mínimo, de armador o tripulante de bajura.

APARTADO 2.º — ARTES DE PESCA

Que con el fin de facilitar la adquisición de estas artes, con destino a la pesca de bajura, el Instituto Social de la Marina, arbitre la fórmula económica que

corresponda, para que en plazo inmediato pueda tener efectividad práctica, el deseo que se formula.

APARTADO 3.º — PLANTACIONES DE CAÑAMO

Que ante la escasez de cañamo para la fabricación de redes, se estimule la producción de este producto, concediendo a los agricultores los créditos correspondientes, garantizándoles un mínimo de valoración, equivalente a la utilidad o rendimiento obtenido, por plantación de otros productos agrícolas, estimulando de esta suerte, la nueva orientación.

En tales términos, esta Comisión, designada en la mañana del día de hoy, para llevar a efecto la labor que antecede, suscribe el presente documento, adjuntando las comunicaciones individuales, objeto de acoplamiento y de las cuales se alude en su inicio.

Vigo 22 de agosto de 1945.—
Firman: Sres. Domínguez Macaya, Echevarría, Gella, Pérez Pan, Díaz, Almeide y Rodríguez-Arias.

Obsequio del Alcalde a los periodistas forasteros

Siendo deseo del alcalde de Vigo, Excmo. señor don Luis Suárez Llanos Menacho, hacer presente el agradecimiento de la ciudad a los informadores literarios y gráficos forasteros que se encuentran en la misma con motivo de la celebración del Congreso Nacional de la Pesca y de la Feria del Mar, ha organizado en su obsequio una comida que tendrá lugar en el Restaurante del Castro, y a la que asistirán también los directores de los diarios y publicaciones locales, a las dos de la tarde de mañana, viernes.
La salida será a la una y media, de la terraza del Hotel Moderno.

Vino de honor a los señores congresistas

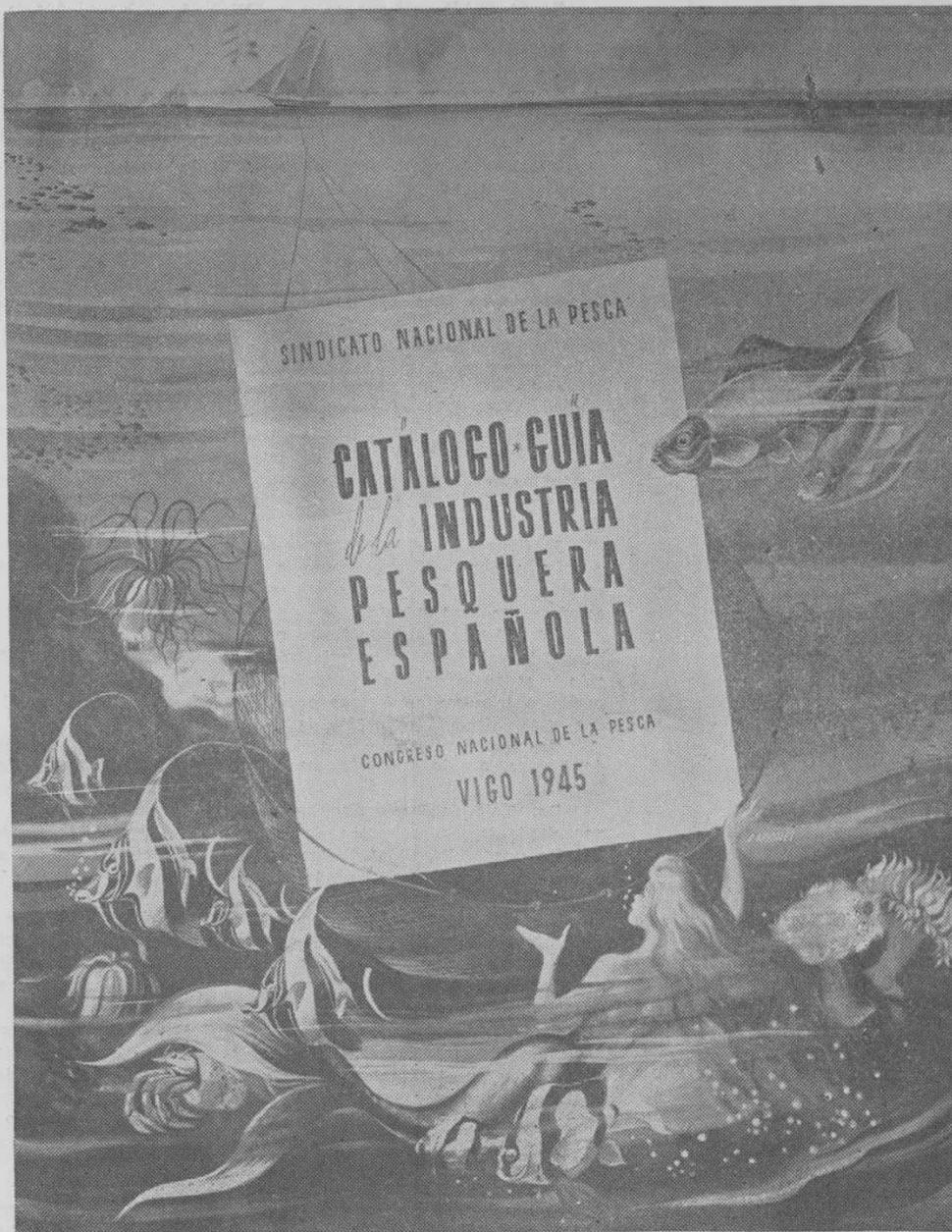
El Consejo directivo tiene el gusto de poner en conocimiento de los señores congresistas que al finalizar la sesión que se celebrará hoy por la mañana, día 23 de agosto, invitará el Congreso, en pleno, a un vino de honor en la Sala de Juntas del mismo.

Conferencias radiadas estos días por Radio Vigo

El Excmo. Sr. Marqués de Valterra: Condiciones especiales del trabajo y psicología de los pescadores. Urgente necesidad de mejorar su situación moral, económica y social.

Sr. Calvo, Presidente de la Comisión Ejecutiva del Congreso: Necesidad de aplicar los conocimientos científicos a la pesca.

Sr. Robert, Secretario General del Congreso: Producción pesquera de España y problemas relacionados con ella. Red de transportes, a fin de que llegue el pescado a todos los pueblos de España y podamos exportar a Europa.



Portada del monumental «Catálogo-Guía» de la Industria Pesquera Española que será brillante exponente ante España y el extranjero de lo que es y significa en nuestra economía. Lo edita el Sindicato Nacional de la Pesca con motivo de este Congreso.

Conclusiones a los temas del ciclo de Industria

Grupo de Conservas de Pescado

1.º **Suministro de aceite.**—Necesidad de regularizar el suministro de cupos de aceite a la industria conservera, bajo estos tres aspectos:

a).—Asignación preferente y efectiva de los mismos, sin la reducción que vienen sufriendo.

b).—Rapidez en los envíos trimestrales a fin de que los cupos asignados se hagan realidad dentro de cada período.

c).—Simplificación de trámites para la formalización de declaraciones juradas y demás requisitos burocráticos.

d).—Rogar al Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos, tenga a bien disponer sean devueltas a los fabricantes de conservas de la provincia de Pontevedra las cantidades de aceite de oliva que anticiparon de sus cupos industriales al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia en ocasión en que esta carecía de dicho artículo, para destinarlo a consumo de boca de la población civil.

2.º **Suministro de alambre y puntas.**— Necesidad de normalizar el suministro de estos materiales a la industria conservera, conforme a sus necesidades, entregando los cupos periódica y normalmente.

3.º **Suministro de caucho y estaño.**— Recabar de los respectivos organismos distribuidores la asignación y suministro regular de los cupos convenientes, incluyendo a la industria conservera, en el reparto de los mismos con carácter preferente.

4.º **Hojalata.**— a) Que las fábricas nacionales intensifiquen al máximo su producción, suministrando de las materias primas necesarias.

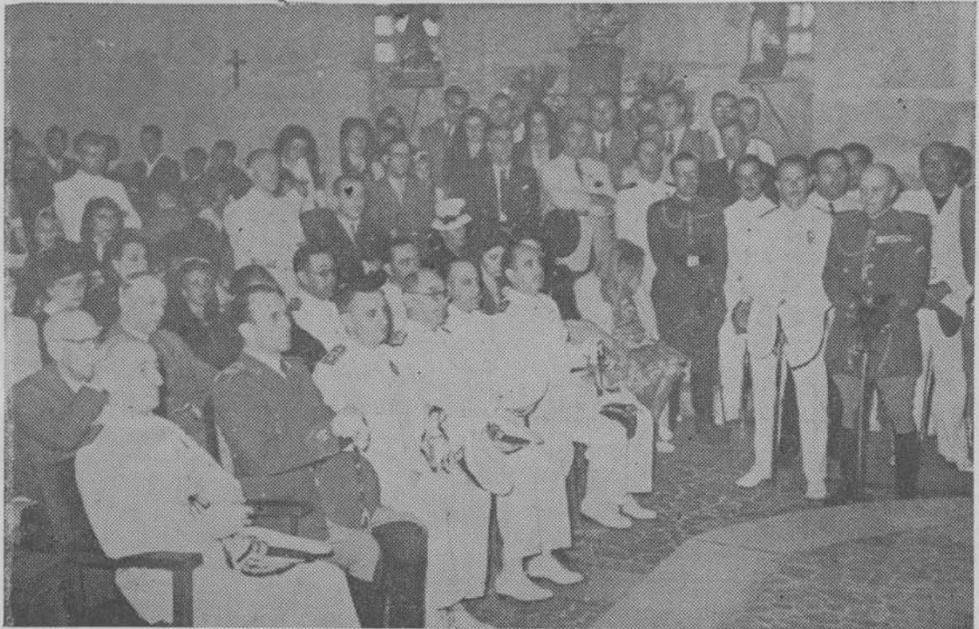
b).—De modo imprescindible de todos los tratados de comercio concertados con todos los países exportadores de hojalata, se defiendan con el mayor interés los cupos que de dicho producto deberán importarse.

5.º **Sustitutivo de la hojalata.**— Dado los resultados perjudiciales y antieconómicos de estas materias, recabar que las fábricas españolas productoras de las mismas, suspendan su fabricación con destino a fábricas de conservas de pescados, entregándoseles chapa de estaño empleada para este fin.

6.º **Marcas de Calidad.**— Que por los fabricantes de conservas se comunique el título de tres marcas comerciales para distinguir conservas de calidades extra, superior y corriente, y al propio tiempo que por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria se determinen los precios mínimos a que han de estar sujetadas la exportación de cada una de ellas.

7.º **Importación a la Península de conservas procedentes de Ceuta y Melilla.**— Estudiar la posibilidad de revisar los actuales aranceles, para que mientras duren las actuales circunstancias que impiden a los fabricantes de conservas de Ceuta y Melilla elaborar sus productos con materias primas extranjeras, puedan enviar sus mercancías a la Península.

8.º **Importación de maquinarias y accesorios para industria conservera.**— Interesar de los organismos rectores de la importación la concesión de licencias de importación de maquinarias y accesorios a aquellos fabricantes que necesiten renovar su maquinaria.



La presidencia de las autoridades en el acto de la Ofrenda del Mar en la iglesia de Panjón

materia prima empleada para dicha industria para su transformación.

10. Degravación total de Usos y Consumos para las salazones de prensados, ahumados y secado de pescado, por ser materias que consumen las clases más necesitadas de la nación y perjudican enormemente a la industria, cuya capacidad económica es bien limitada.

11. Que por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se derogue, por ser de justicia, la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de junio de 1944, modificando el epígrafe núm. 746 de la tarifa 3.ª de la contribución industrial y se redacte en la siguiente forma:

a).—La fábrica de salazón que no utilice husos o palancas para prensar el pescado, ni elabore la pesca en sal o salmuera, cualquiera que sea el tiempo que trabaje, pagarán hasta 100,000 kilos de pescado fresco, en concepto de cuota mínima 650 pesetas, por el exceso trabajado a razón de 6'50 pesetas por cada 1,000 kilos.

b).—Las fábricas de salazón que dispongan de husos o palancas para la elaboración del pescado, pagarán en concepto de cuota mínima 650 pesetas. Por cada huso o palanca que exceda de 10 pagarán 65 pesetas más.

12. Interesar del Ilmo. Señor Director General de la Contribución de Usos y Consumos la supresión del 50 por 100 que por este concepto pesa sobre las salazones elaboradas en Canarias.

13. Supresión de los impuestos del 2 por 100 del Cabildo y del 2 por 100 del Municipio en Canarias, sobre las materias primas para la elaboración de conservas y salazones, como madera para cajas, hojalata, aceite de oliva y de los productos elaborados

conservas y salazones para exportación.

14. Concesión de divisas a los fabricantes y salazoneros para la importación del extranjero de las materias primas necesarias para los industriales de Canarias, tales

como alambre, puntas, maderas para cajas, hojalata, etc.

15. Tasación del precio de la sal a un precio no superior a 100 pesetas la tonelada, sobre muelle de Canarias.

Grupo Subproductos de la Pesca

1.º **Fomento de las industrias de subproductos de la pesca,** tales como aceites vitamínicos, pinturas de aceite, aceites de pescado para pinturas, abonos, harinas, etcétera.

Grupo Frío Industrial

1.º Apoyo oficial para que la industria frigorífica reciba de las fábricas nacionales y con carácter de verdadera urgencia tuberías, chapas, etc., necesarias para las instalaciones frigoríficas consideradas como urgentes.

2.º Caso de que las fábricas nacionales no pudieran suministrar el material necesario para las instalaciones frigoríficas urgentes, recabar el apoyo oficial para la importación de dicho material.

3.º Por el Sindicato Nacional de la Pesca se llevará a efecto un estudio de la situación de las instalaciones de producción de hielo con destino al consumo pesquero con objeto de determinar con toda la precisión posible la capacidad de producción de dichas instalaciones en forma que permita en todo momento servir de antecedente para las resoluciones que deban recaer sobre las peticiones que se hagan de nuevas instalaciones.

Dicho estudio será sometido al examen de la Dirección General de Pesca y Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, para la conformidad o reparto de dichos Organismos elevándose el estudio con el acuerdo de los repetidos Organismos, que sobre el mismo recaiga, a la Dirección General de Industria, a los efectos señalados.

4.º Que se considere al Mercado Central de Madrid, por su doble función de Centro de Consumo y de Reexportación, por igual rango que los demás puertos pesqueros de primera importancia, y, en consecuencia, se le dispensen cuantas ayudas oficiales sean

necesarias para obtener créditos sumístrados de materiales con carácter de máxima urgencia e importación de materiales frigoríficos que no se fabriquen en España para la ampliación y perfeccionamiento de las instalaciones frigoríficas de que disponen los mayoristas y comisionados de Madrid para dotarla de fábricas de congelación, cámaras frigoríficas y producción de hielo suficiente para atender con toda independencia a las necesidades de la industria pesquera en dicho Mercado.

5.º Existiendo en el puerto de Huelva cinco fábricas de hielo movidas por la energía eléctrica y dada la insuficiencia del suministro de dicha energía para su normal producción, convendría se faciliten a los industriales medios económicos, materiales apropiados y combustibles necesarios para la instalación de grupos electrógenos.

6.º **Cadenas de refrigeración.**— Enlaces de los distintos centros por medio de transportes de pescados en vagones o autocamiones frigoríficos.—Es conveniente organizar el enlace de transportes del pescado por camiones o ferrocarril, siempre que sea transportado en instalaciones frigoríficas, y cuando vaya facturado por ferrocarril, deberán ir en vagones frigoríficos, repartiéndose el pescado en todas las estaciones intermedias a que vayan facturados sin establecerle un mínimo de carga como actualmente se exige, evitándose el transporte en vagones no frigoríficos que no reúnen las condiciones debidas para la conservación del pescado.

Subgrupo Salazones de Pescado

1.º Entrega de 12,000 cajas de hojalata de 190 y 216 libras y 500,000 kilos de aceite refinado a los transformadores de anchoa en filetes. Estas entregas deberán ser, referente a la hojalata la procedente de importación, y en cuanto al aceite, de cupo extraordinario, sin que pueda repercutir en los que se asignen a los industriales conserveros, porque en este caso se crearía un problema tan grave o más al que nos ocupa.

2.º Anulación al impuesto de Usos y Consumos para la venta de anchoa en salmuera a consumidores directos y transformadores del producto en filetes y rellenado de aceitunas, evitando de esta manera la duplicidad del impuesto que subsistiría para la anchoa transformada en filetes.

3.º Inmediata autorización para el envasado de hojalata para la anchoa en salmuera, tanto para la exportación como para la venta en el mercado nacional.

4.º Precio máximo de 100 pesetas tonelada para la sal en tocas las provincias donde radican las industrias salazoneras de pescado.

5.º Concierdo de Tratados Comerciales consumidores de anchoa.

6.º Destrucción de la anchoa procedente de la campaña 1942 y parte de la del 43, que no estén en condiciones de transformación, compensando económicamente a los fabricantes afectados por estas medidas.

7.º Recomendación a los Sindicatos de Hostelería y Cooperativas para que incrementen el consumo de anchoa en aceite por medio de entremeses, tapas, etc., y si es posible, llegar a la obligatoriedad de su consumo.

8.º Interesar de los organismos competentes se autorice a exportar a Italia y previo pago por el Banco Exterior de España, las existencias de anchoa en salazón en poder de elaboradores y exportadores, acumuladas desde la costera de 1942.

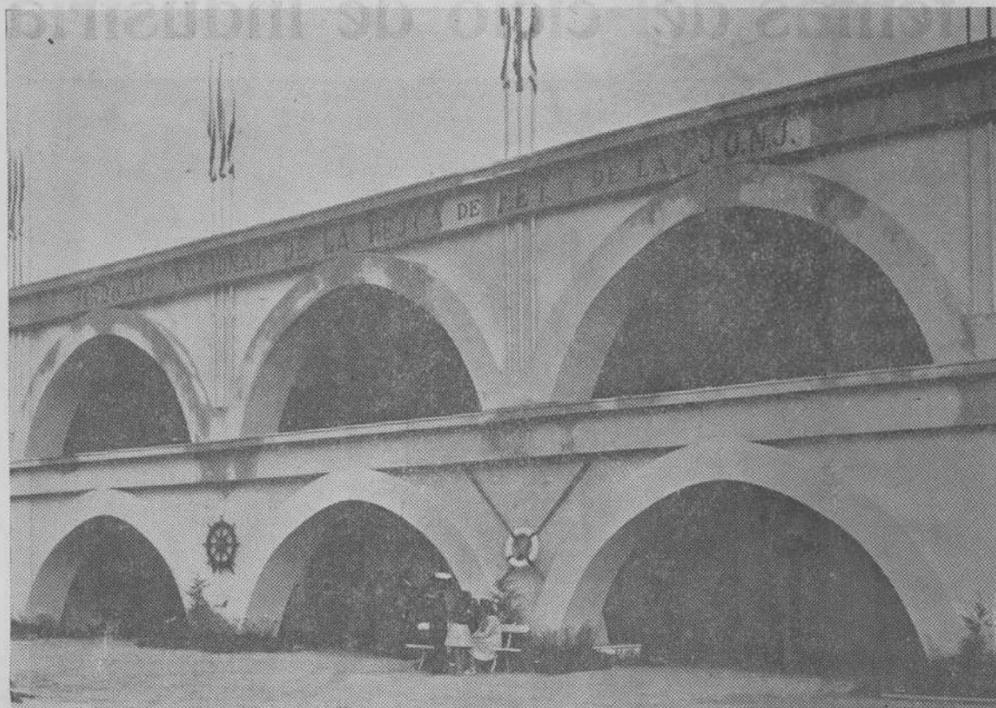
9.º Que de acuerdo con el espíritu que señala la Ley de Reforma Tributaria, se suprima la contribución sobre Usos y Consumos para la sal consumida por la industria conservera, por ser la



Mapa de la España Pesquera que llena uno de los principales testeros del Stand del Sindicato Nacional de la Pesca

La pesca de arrastre

Las conclusiones definitivas re- nes se aplicarán en las mismas ferentes a la pesca de arrastre en proporciones que para la pesca las rías y zonas costeras y sus con dinamita, tomando como base sanciones son: en Galicia y el el 3 por ciento en lugar del 5. Cantábrico, desde las 6 millas a Las tripulaciones no serán sancio- tierra y dentro de las rías, las nada, y el patrón, considerado faenas de arrastre son nooivas y como mayor responsable, será se suspenderán totalmente. Podrán condenado a un año de cárcel. Se practicarse accidentalmente desde acuerda la veda absoluta para la 3 millas en las puntas más sa- pesca con redes dentro de las rías lentes. Se gestionará de los de- y hasta 3 millas durante los meses más países que el acuerdo se ha- de febrero a mayo, inclusive, ex- ga sobre las 6 millas. Las sancio- cepto para jábegas y portas fijas.



Stand del Sindicato Nacional de la Pesca en la Feria del Mar. Es uno de los edificios más destacados. En sus paredes, cubiertas con numerosos gráficos de los diferentes servicios del Sindicato, lucen además artísticas pinturas simbólicas. En el centro un busto de Franco anuncia al visitante el afán de nuestro glorioso Caudillo por los problemas pesqueros.

Suministro de Carbón a Pesqueros

CONCLUSIONES

1.º Siendo insuficiente el cupo de 40.000 Tns. que teóricamente señala a la industria pesquera en la actualidad, lo que resulta en la práctica 20 ó 22.000 Tns., se amplíe dicho cupo a la cantidad necesaria, a cuyo efecto debe autorizarse la importación de carbón extranjero en la medida precisa y con la urgencia que el caso requiere.

2.ª Una vez asignado por la Comisión Distribuidora del carbón cupo global correspondiente a la industria pesquera, se hará la distribución del mismo por puertos a través de una Comisión integrada por los siguientes señores:

Presidente: El Jefe del Ciclo de Industria del Sindicato Nacional de la Pesca.

Vocales: Dos almacenistas de carbón, cuatro armadores por cada una de las cuatro zonas que a continuación se detallan.

A) Comprenderá Vascongadas, Santander y Asturias.

B) Galicia.

C) Cádiz, Huelva y Sevilla.

D) El resto de la costa del Sur, Levante y Ceuta.

Esta Comisión ajustará la distribución a una norma básica que consista en examinar las minas designadas y combinar de tal forma los cupos, que se distribuya por todos los puertos en constante rotación de todas las calidades.

La citada Comisión, a excepción de su presidente, queda renovada por mitad cada tres meses y la designación de los representantes

que la constituyan se hará por los grupos económicos correspondientes de los respectivos Sindicatos Provinciales, pudiendo ser reelegidos.

3.º Realizada la distribución por puertos, la Comisión comunicará seguidamente el resultado de la misma al Delegado del Sindicato de la Pesca en Asturias y a los Sindicatos Provinciales de la Pesca, debiendo a aquél expedir los vales de los cupos adjudicados a cada una de las entidades destinatarias, a la mayor brevedad.

4.º Cada uno de los adjudicatarios retirará de la mina que le haya sido señalada por la Comisión a que alude la conclusión segunda, el cupo que le haya correspondido y en el plazo que debe serle entregado, corriendo dicha operación comercial a cargo de los interesados, quienes a tales efectos se relacionarán directamente con los mineros suministradores.

5.º Se implantará el sistema de elección de abastecedor, dejándole en libertad a todo armador o grupo de armadores para designar como tal al almacenista o cooperativa que prefiera o, incluso, para acogerse al régimen de autoabastecimiento.

6.º La primera Comisión que se elija establecerá las normas reglamentarias conducentes al desarrollo de las precedentes bases.

ADICIONAL

El nuevo régimen que, en virtud de las anteriores reglas, se inscribe, comenzará a regir en 1.º de octubre próximo.



Otra pintura simbólica que alude a la familia del pescador y la mujer, colaboradora en las faenas de la pesca

Conclusión presentada al Congreso por el Excmo. Sr. Marqués de Valterra

Teniendo presente en todo momento el Congreso el punto 6.º del Fuero del Trabajo, en que se hace declaración explícita de la protección que habrá de prestarse a los trabajadores del mar, acuerda por unanimidad, y contando con la decidida voluntad de todos aquellos que desarrollen sus actividades en la industria pesquera, expresar su deseo de que se incrementen en la forma posible cuantas medidas tiendan a procurar el bienestar y prosperidad de los trabajadores del mar y sus familias en los órdenes social, religioso y moral.

ANTE LA VISITA DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO

Alocución de la Alcaldía

Hoy jueves, llega a Vigo Su Excelencia el Jefe del Estado, un fervoroso homenaje de gratitud, simpatía y adhesión, ya que por Bahamonde, que presenciará el desfile que en su honor efectuará la flota pesquera, cuyo acto tendrá lugar por la tarde en este puerto.

Terminado el desfile, S. E. visitará la Feria del Mar y presidirá la solemne sesión de clausura del Congreso Nacional de Pesca, que se viene celebrando desde hace varios días.

La presencia del Jefe del Estado en esta ciudad dará ocasión, sin

duda, a que Vigo entero le rinda un fervoroso homenaje de gratitud, simpatía y adhesión, ya que por su acertada dirección al frente de los destinos de la Patria pudo ésta librarse de los horrores de la pasada contienda mundial y encontrarse hoy unida y en orden, en pleno período de reconstrucción, encaminado al logro de su mayor engrandecimiento.

¡Arriba España! ¡Viva Franco!

Alcaldía de Vigo, 23 de agosto de 1945.

Una intervención del Alcalde de Vigo

Después de leídas las conclusiones de Lonjas de Pescadores, y aprobadas, hay una intervención del alcalde de Vigo.

El señor Suárez Llanos formula un razonado estudio en favor de los intereses de los Ayuntamientos, en relación con el tributo con que éstos gravan la pesca, y demuestra cómo el de Vigo, con un dos por ciento de gravamen, percibe al año cerca de dos millones de pesetas; pero el Ayuntamiento también sostiene unos Pabellones Sanitarios y un servicio de medicinas gratuitos, cuyos beneficiarios pertenecen en más de un 70 por ciento a las clases pescadoras, a las que no trata de perjudicar, de ningún modo, con la defensa de los intereses de la ciudad, que son en este caso también los intereses de los marineros.

Propone como fórmula de conciliación de estos intereses el estudio por los Ministerios correspondientes del problema, antes de dar por definitivas las conclusiones aprobadas.

Intervienen en el importante debate la presidencia y varios señores congresistas, cuyo desarrollo literario sentimos no poder ofrecer a nuestros lectores por la falta de espacio.

REGLAMENTACION DEL TRABAJO

Teniendo presente en todo momento el Congreso el punto sexto del Fuero del Trabajo, en que se hace declaración explícita de la protección que habrá de prestarse a los trabajadores del mar, acuerda por aclamación y contando con

Es preciso que España sea una de las primeras potencias pesqueras de Europa. El Congreso Nacional de la Pesca no tiene otra finalidad ni ambición.

Vigo debe ser asimismo uno de los grandes puertos pesqueros europeos.

Hoy a las tres de la tarde en la Casa del Pescador, fundación benéfica del Marqués de Valterra, se hará entrega de indemnizaciones gratias, otorgadas por la Mutualidad de Accidentes de Mar y del Trabajo, a las viudas de las víctimas de los siniestros del «San Fausto», C.O.N. y «Massó XIV», a las cuales no ha correspondido renta legal por ser derechohabientes exceptuados.

El importe es de 35 mil pesetas.

Sesión de fuegos acuáticos y verbena de gala

Por la noche, después de la comida, habrá una magnífica fiesta nocturna, consistente en una espléndida sesión de fuegos acuáticos y en una verbena de gala en las terrazas del Real Club Náutico, al borde de la habia maravillosa.

Todos estos actos serán ocasión propicia para que el pueblo de Vigo y la gran masa de forasteros que se encuentran entre nosotros, manifiesten de manera inequívoca su gratitud y adhesión inquebrantables al hombre que ha sabido conducirnos por los difíciles caminos de la guerra y de la paz, en un mundo encendido en llamas y destrucciones, a esta magnífica realidad actual española.

Fiesta en Castrelos

A última hora de la tarde fueron obsequiados los señores congresistas con un vino de honor, organizado por el Comité Ejecutivo de la Feria y el Ayuntamiento, en cuyo acto pronunció el alcalde unas sentidas palabras de agradecimiento por haber escogido a este puerto para el Congreso.

Durante el acto actuaron los coros provinciales de la Sección Femenina.



Pintura simbólica del trabajo pesquero que adorna una de las paredes del Stand del Sindicato Nacional de la Pesca en la Feria